



25 Años
Con y Por la Escuela Pública
1982 - 2007



MEDALLA DE ANDALUCÍA 2004

AVISO IMPORTANTE

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES

Desde la Federación siempre hemos querido ofrecer a las Asociaciones la posibilidad de contratar un seguro que englobara la responsabilidad civil y accidentes a un precio que fuera asequible para todas las Apas. Como sabéis el pasado año nos exigían un número mínimo de apas para contratarlo. Después de numerosas peticiones y negociaciones hemos conseguido eliminar este inconveniente e incluso rebajar el precio al agrupar ambos seguros.

Como consecuencia de estos contactos nos han ofrecido un seguro colectivo a muy buen precio y que cubre la responsabilidad civil (igual que el que tenemos actualmente) y además cubre los accidentes de los miembros de la Junta Directiva o colaboradores (cuando realicen funciones propias de la asociación).

EL IMPORTE DE ESTE SEGURO CONJUNTO ES DE 40€ POR ASOCIACIÓN Y AÑO

Consideramos un logro el haber conseguido este precio y os lo ofertamos a todos.

Os recordamos que el seguro de accidentes es obligatorio para poder inscribirse en el Registro de Asociaciones de Voluntariado y así poder acceder a las subvenciones que convocan.

Las características básicas de la póliza, que superan los límites mínimos establecidos en la Orden de 30 de enero de 2008 (BOJA nº 33 de 15 de febrero de 2008 págs 41-42) son:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: de las actividades de la Asociación y personas voluntarias:

- Responsabilidad Civil 600.000 €

PÓLIZA DE ACCIDENTES: Ejerciendo labores de voluntariado encargadas por la Asociación:

- Fallecimiento por accidente 7.500 €
- Invalidez Permanente por accidente15.000 €
- Asistencia sanitaria por accidente en Centros concertados.....Ilimitada
- Asistencia sanitaria por accidentes en centros no concertados 900 €

Recordaros a todos que el Seguro de Responsabilidad Civil que esta Federación tiene suscrito y abierto a todas las APAs federadas, está en vigor hasta el 31 de enero de 2009 para las APAs que abonaron la cuota anual del mismo el pasado curso.

Recordamos que antes del 15 de enero de 2009, si estáis interesados en su renovación, debéis abonar la cuota (40 €) del nuevo periodo: 1/Febrero/2009 al 31/Enero/2010, con el nuevo seguro conjunto.

Para las APAs que se quieran incorporar a este Seguro de RC comunicaros por indicación de la compañía aseguradora, que tenéis 2 opciones:

- Si deseáis tener el Seguro en vigor desde este momento debéis abonar la cuota de 30 € pero teniendo en cuenta que estará en vigor hasta el 31/enero/2009.
Si deseais continuar deberíais abonar una nueva cuota (40 €) antes del 15 de enero de 2009 y que os cubrirá 1 año a partir de la fecha: 1/Febrero/2009 con el nuevo seguro.
- Debéis pagar la cuota de 40 € antes del 15 de enero de 2009 para el nuevo periodo: 1/Febrero/2009 a 31/Enero/2010 con el nuevo seguro.

Si tenéis alguna duda podéis dirigiros a la Federación y os lo aclararemos.

Recibid un cordial saludo:

Córdoba, 17 de octubre de 2008

FAPA AGORA - CÓRDOBA

Federación Provincial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de Centros Públicos
C/ Doña Berenguela nº 2. - 14006 Córdoba Tlf. y Fax.- 957 - 40 06 42 X.I.F.: I-14050744

<http://www.fapacordoba.org> . E-mail: fapacordoba@fapacordoba.org
codapa.co.averces@juntadeandalucia.es